



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2023/000752

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Abierto, regulación armonizada.

OBJETO

ACTA RELATIVA AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRÓNICO-SOBRE N 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO - SOBRE Nº 2. (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del expediente correspondiente al “*Servicio de Conservación y limpieza de mobiliario urbano, pavimentos, esculturas y piezas ornamentales en los Parques históricos de la ciudad de Sevilla*”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides Arcos. Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (P.S. del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a María Ugart Portero. . Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi.
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil. Adjunta al Jefe de Servicio de Laboratorio Municipal.
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- D^a Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación	TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	18/07/2024 14:32:25 18/07/2024 14:29:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==		



FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 16 de julio de 2024.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1. Sevilla

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, acordó, por un lado, admitir a la licitación a las empresas ESTUCO Y DECORACIÓN MARVE, S.L.U. Y AGORA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U., teniendo en cuenta que la documentación contenida en el archivo electrónico-sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, era completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y, por otro, otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, un plazo de 3 días a las empresas DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L. y METIS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. a fin de que subsanasen la documentación incluida en el archivo electrónico-sobre nº1, mediante la aportación del Anexo VI DEUC debidamente cumplimentado, según el modelo establecido para el presente contrato en el Anexo VI al PCAP.

Examinada la documentación presentada por ambas empresas dentro del plazo de subsanación otorgado a las mismas, se constata que tal documentación es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, por lo que la Mesa acuerda la admisión de las empresas a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del **archivo electrónico sobre nº 2** (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) de todas las empresas licitadoras, las cuales, como se ha indicado, han sido admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00

Importe de licitación.....: 371.900,83


Valor medio de las ofertas.....: 347.029,96

Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 294.975,47

Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 294.975,47

<u>Licitador</u>	<u>Baja precios unitarios</u>	<u>Puntuación</u>
AGORA CONSERVACION	13,13%	63,48
DEDALO BIENES CULTURALES	5,78%	27,94
ESTUCO Y DECORACION	4,04%	19,53
METIS CONSERVACION	3,80%	18,37

=====

Código Seguro De Verificación	TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	18/07/2024 14:32:25	
Observaciones		Firmado	18/07/2024 14:29:28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==		Página	

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L. y METIS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L., teniendo en cuenta que la documentación presentada por ambas empresas dentro del plazo de subsanación otorgado a las mismas es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden, de conformidad con lo establecido en el art 150.1.LCSP:

Empresa	Baja ofertada	Puntuación total
ÁGORA CONSERVACIÓN	13,13	63,48
DÉDALO BIENES CULTURALES	5,78	27,94
ESTUCO Y DECORACIÓN	4,04	19,53
METIS CONSERVACIÓN	3,80	18,37

TERCERO.- Proponer la adjudicación del “*Servicio de conservación y limpieza de mobiliario urbano, pavimentos, esculturas y piezas ornamentales en los Parques históricos de la ciudad de Sevilla*”, a la empresa **ÁGORA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, S.L.U.** y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art.150.2 de la LCSP, para que presente la documentación que especificada en el art. 140 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/07/2024 14:32:25
	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/07/2024 14:29:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TUVyJq53dCWkdY6jvQNYpg==		

